

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5024 *CEBALLOS CONSULTORES DE SEGUROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CÁNTABRA DE MEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Celebradas con carácter universal el día 29 de junio de 2021, las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades Ceballos Consultores de Seguros, Sociedad Limitada, y Cántabra de Mediación Correduría de Seguros, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Ceballos Consultores de Seguros, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, y Cántabra de Mediación Correduría de Seguros, Sociedad Limitada Unipersonal, como absorbida, con extinción por disolución, sin liquidación, de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio, activo y pasivo a Ceballos Consultores de Seguros, Sociedad Limitada, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santander, 30 de junio de 2021.- Los Administradores únicos de Ceballos Consultores de Seguros, Sociedad Limitada, y Cántabra de Mediación Correduría de Seguros, Sociedad Limitada Unipersonal, Julio Ceballos Sebastián y Ana Ceballos Rodríguez.

ID: A210042574-1